



Código de verificación : 6011105d97464e50



Mirandilla

AYUNTAMIENTO DE MIRANDILLA  
PLAZA DE ESPAÑA Nº 1  
06891 MIRANDILLA (BADAJOZ)  
Teléfono 924-320647  
Fax Nº 924-320514

En Mirandilla, a 2 de junio de 2022.

**REUNIDOS:**

De una parte Don José María Carrasco Ledo, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Mirandilla, en representación del Ayuntamiento de Mirandilla.

Y de otra, don Miguel González Rubio, mayor de edad, con domicilio en Mirandilla, calle Antonio Machado, número 23 y DNI número 76267361M.

Ambas partes según intervienen, se reconocen las capacidades jurídicas y de obrar necesarias y suficientes para formalizar el presente contrato administrativo que rige en la ejecución del proyecto de sustitución de alumbrado público exterior en Mirandilla, redactado por don Ángel Rodríguez Rivero (expediente 2/2022).

**EXPONEN:**

I.- Que esta alcaldía, con fecha 2 de mayo de 2022, dictó la resolución que dice como sigue:

«Visto el expediente instruido para la adjudicación del contrato para la ejecución del proyecto de sustitución de alumbrado público exterior en Mirandilla, redactado por don Ángel Rodríguez Rivero (expediente 2/2022).

En virtud de las atribuciones que me confiere la disposición adicional segunda de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, por la presente HE RESUELTO:

**PRIMERO.** - ADJUDICAR el contrato para para la ejecución proyecto la ejecución del proyecto de sustitución de alumbrado público exterior en Mirandilla, redactado por don Ángel Rodríguez Rivero (expediente 2/2022), a don Miguel González Rubio, de acuerdo con la oferta presentada y en los plazos fijados en el pliego de condiciones que rige en el concurso.

**SEGUNDO.** - El precio del contrato asciende a 37.012,03 euros, a los que hay que añadir 7.772,53 euros del I.V.A.

**TERCERO.** - La empresa adjudicataria deberá llevar a cabo la contratación o el mantenimiento del contrato de tres puestos de trabajo locales, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones del concurso».

De conformidad con los antecedentes reseñados, pacta el presente contrato de administrativo de acuerdo con las siguientes,

Firmado por: MIGUEL GONZALEZ RUBIO  
Fecha: 03-06-2022 16:32:56

Firmado por: JOSE MARIA CARRASCO  
Cargo: Presidente  
Fecha: 29-11-2022 09:30:48

Firmado por: JOSE BARRERO CAMPOS  
Cargo: Secretario de Mancomunidad / Secretario de Ayuntamiento  
Fecha: 29-11-2022 09:35:04



Código de verificación : 6011105d97464e50

ESTIPULACIONES:

PRIMERA. – Miguel González Rubio, mayor de edad, con domicilio en Mirandilla, calle Antonio Machado, número 23 y DNI número 76267361M, se compromete a llevar a cabo la ejecución del proyecto de sustitución de alumbrado público exterior en Mirandilla, redactado por don Ángel Rodríguez Rivero (expediente 2/2022, conforme al pliego de condiciones y el de prescripciones técnicas aprobados por la alcaldía del Ayuntamiento de Mirandilla, y la oferta adjudicada, documentos contractuales que acepta íntegramente.

La empresa adjudicataria deberá llevar a cabo la contratación o el mantenimiento del contrato de tres puestos de trabajo locales, de acuerdo con lo establecido en el pliego de condiciones del concurso.

SEGUNDA. – El precio del contrato asciende a 37.012,03 euros, a los que hay que añadir 7.772,53 euros del I.V.A, que será abonado de acuerdo con lo establecido en pliego de condiciones que rige en el contrato.

TERCERA. - El plazo de ejecución del contrato será de setenta y cinco días a contar desde el siguiente al de la firma del acta de comprobación de replanteo, que deberá extenderse dentro del plazo máximo de cinco días desde la formalización del contrato.

CUARTA. - El contratista se obliga, así mismo, a respetar las disposiciones legales en materia de Seguridad y Salud, Régimen Laboral y Fiscal.

Tras la lectura y firma del presente contrato, los otorgantes se ratifican y afirman su contenido, firmándolo en duplicado ejemplar y a un sólo efecto.

EL ALCALDE

EL CONTRATISTA

FDO.: JOSÉ MARÍA CARRASCO LEDO

FDO.: MIGUEL RUBIO GONZÁLEZ.